

Séptima.—Asimismo, a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas.

Octava.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1-M. Parcela de garaje número 15, mide 18 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la parcela número 14; sur, la parcela número 16; este, zona común, y oeste, camino común que separa casa y terreno de don Urbano Sanmartín. Inscrita en el tomo 1.313 del libro 584 de Vigo, folio 52, finca 34.046, inscripción segunda. Valorada en 1.980.000 pesetas.

2. Finca número 1-P. Parcela de garaje número 19. Mide 14 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la parcela número 20; sur, zona común de acceso; este, casa de don Manuel Rodríguez Vila, y oeste, zona común. Inscrita en el tomo 1.313, libro 584 de Vigo, folio 56, finca 34.054, inscripción segunda. Valorada en 1.540.000 pesetas.

3. Finca número 1-Q. Parcela de garaje número 20. Mide 13 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con zona común de acceso; sur, la parcela de garaje número 19; este, casa de don Manuel Rodríguez Vila, y oeste, zona común. Inscrita en el tomo 1.313, libro 584 de Vigo, folio 57, finca 34.056, inscripción segunda. Valorada en 1.540.000 pesetas.

4. Número 3. Local en el sótano primero, del edificio señalado con el número 5, de la calle Cotón, hoy llamada Ruisenor, en la parroquia de Lavadores; se destina a fines comerciales o de garaje aparcamiento. Se identifica como local número 2, inscrito en el tomo 1.380, libro 603 de Vigo, folio 14, finca 36.071, inscripción primera. Valorada en 18.177.500 pesetas.

Vigo, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.406.

VIGO

Edicto

Doña Flora del Olmo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/98-J, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de entidad mercantil «Cables R.C.T., Sociedad Anónima», contra doña María Mercedes Fernández Novoa y «Comercial Novoa-Vigo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el número 3561-0000-14-22/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda urbana, señalada con el piso quinto, único por plana, del inmueble numerado con el 4 de la calle Barcelona de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 908-N, folio 131, finca 21.807.

La vivienda descrita ha sido valorada por el correspondiente Perito en 13.550.000 pesetas.

Dado en Vigo a 30 de octubre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—66.489.

VIGO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo en el expediente número 228/2000, promovido por la Procuradora señora Escrib Rey, en representación de la entidad mercantil «Factorías Vulcano, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación de barcos, con domicilio social en barrio de Espiñeiro-Teis, Vigo, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a la citada compañía mercantil «Factorías Vulcano, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su Activo superior en 170.985.061 pesetas al Pasivo, y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada entidad «Factorías Vulcano, Sociedad Anónima», a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, con prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Vigo, 2 de noviembre de 2000.—El Secretario.—66.388.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 576/99, se tramita procedimiento de la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de «Em-

presa de Pesca S. Jacinto, Sociedad Anónima», contra «Eurofrigo, Sociedad Limitada», en reclamación de la suma de 112.640.382 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 14 de febrero de 2001, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 14 de marzo de 2001, con una rebaja del 25 por 10, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 17 de abril de 2001, esta última sin sujeción a tipo (la subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», cuenta número 3639000017057699), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Único.—Buque propiedad de la entidad «Eurofrigo, Sociedad Limitada», denominado «Puerto Marín». Buque moto-pesquero, con casco de acero, construido en Vigo en los Astilleros Santo Domingo y matriculado en el Registro de Matrícula de Buques de la Capitanía del Puerto de Vigo en la lista tercera, al folio 90.175.

Inscrito en el Registro Mercantil, Sección de Buques de Vigo, en el tomo 64 de Buques, folio 76, hoja 1.944, inscripción cuarta.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca naval en la suma de ciento doce millones seiscientos cuarenta mil trescientas ochenta y dos (112.640.382) pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 10 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.458.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 83/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra Don Juan Sans Expósito y don Javier Marcelo Pizzorno Nuez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero del 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 090200001808300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero del 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo del 2001, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Vivienda A (dúplex), sita en Sant Pere de Ribes, Calle Ermengardis, número 36, Las Roquetes, en planta baja. Número de Propiedad Horizontal número 1. Superficie útil: Vivienda A tipo «dúplex», en planta baja y que se desarrolla en la primera, del edificio sito en la calle Ermen-gardis, números 36 y 38. Inscrita en el tomo 1.558, libro 342 de Sant Pere de Ribes, folio 34, finca registral 18.756.

Tipo de subasta: Catorce millones trescientas tres mil (14.303.000) pesetas.

Vilanova i la Geltrú 3 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—66.893.

### VITORIA-GASTEIZ

#### Edicto

Don Francisco García Romo, Juez Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra «Fournier Artes Gráficas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 00100000180407/00, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora «Fournier Artes Gráficas, Sociedad Anónima», para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Parcela de suelo industrial en término de Vitoria, sitos en el puente alto y Ansoleta, más precisamente en la carretera de Vitoria a Oquina, prolongación de las calles Heraclio Fournier, sin número, contigua al polígono de Ansoleta.

Mide 2.712,88 metros cuadrados, y linda: Norte, con parcela número 2; este, carretera de Vitoria, a Oquina, y oeste, calle del polígono de Ansoleta.

Contiene en su interior un pabellón industrial de 1.035 metros cuadrados, compuesto de tres zonas totalmente diferenciadas, al norte se han construido 6 cubetos de hormigón para la colocación de depósitos de almacenamiento de líquidos. A 3 metros hacia el sr se encuentran los pabellones principales, sobre una planta de 18 metros frente por 17,30 de fondo. Finalmente y a 10 metros los pabellones descritos, hay otro pabellón independiente de 8,50 metros de frente por 6,20 de fondo. Este pabellón se utiliza para almacenamiento de materiales deflagrantes, por lo que ha sido rodeado.

El edificio principal se encuentra subdividido transversalmente en dos naves distintas, una para

almacenamiento de materias primas en bidones y la segunda para preparación de mezclas y manipulación de materias primas, con objeto de conseguir tintas y barnices para el uso de la industria promotora Inscrición: En el registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, tomo 4.079, libro 463, folio 70, finca número 18.752, inscripción primera.

La hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, tomo 4.079 libro 463 folio 31, finca número 18.752, inscripción segunda.

Tasada en 23.000.000 de pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—66.919.

### VITORIA-GASTEIZ

#### Edicto

Doña Yolanda Varona Alfambra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Atagorri, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0011-0000-17-0045-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Jgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los presentes edictos de notificación en forma a la parte demandada, caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.